



**INFORME ANUAL 2015**

# COMISIÓN DE VIVIENDA



**H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE**

*Puebla*  
LIX LEGISLATURA

## Presentación

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Comisión de Vivienda presenta su Informe Anual de Trabajo correspondiente al periodo de ejercicio 2015.

## Antecedentes y atribuciones.

Las Comisiones Generales tienen como función analizar y discutir las determinaciones turnadas por la Mesa Directiva o la Comisión Permanente, para elaborar los Dictámenes o resoluciones procedentes. Con su función, contribuyen para el mejor cumplimiento de las atribuciones del Congreso.

Contamos, principalmente, con las siguientes atribuciones:

- Revisar y adecuar el marco jurídico en materia de vivienda
- Proponer e impulsar las reformas legislativas que incrementen las posibilidades de acceso a una vivienda digna.

- Impulsar el desarrollo habitacional sustentable
- Proponer la vinculación con el Gobierno Federal, Estados, Municipios e Instituciones en beneficio del sector vivienda
- Las demás conferidas por la normatividad interna o las que le asigne la Mesa Directiva, la Comisión Permanente o la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

## Integración

La Comisión de Vivienda se integra de manera plural. Dentro de su composición se encuentran representadas siete de las nueve fuerzas políticas que integran el Congreso, lo cual enriquece su funcionamiento.

	Geraldine González Cervantes		<b>PRESIDENTA</b>
	Mariano Hernández Reyes		<b>SECRETARIO</b>
	José Pedro Antolín Flores Valerio		<b>VOCAL</b>
	Cupertino Alejo Domínguez		<b>VOCAL</b>
	Leobardo Soto Martínez		<b>VOCAL</b>
	María Sara Camelia Chilaca Martínez		<b>VOCAL</b>
	Julián Peña Hidalgo		<b>VOCAL</b>

## Acciones

En la Comisión nos preocupa y ocupa el dialogo y el intercambio de ideas en el rubro de vivienda y sus materias afines.

Nuestro principal interés se centra en escuchar y atender las necesidades de la ciudadanía. En conocer el estado que guarda la normatividad en la materia, a fin de mejorarla y adaptarla a la realidad social imperante.

Específicamente, contribuimos a la labor legislativa a partir de las siguientes acciones:

## *Sesión de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Vivienda.*



Con fecha 22 de julio de 2015, ambos órganos legislativos sesionaron a fin de conocer la *Iniciativa de Decreto por virtud del cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 2 de la Ley de Vivienda (Federal)*; así como la *Iniciativa de Decreto por virtud del cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 2 de la Ley de Vivienda para el Estado de Puebla*, presentadas por la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

Derivado de lo anterior, se entro al estudio de las propuestas, aprobándose lo siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Solicitar a las Cámaras del Congreso de la Unión, considerar los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para implementar los servicios básicos mínimos con los que tiene que contar la vivienda digna y decorosa, con el objeto de que las legislaturas estatales actualicen y armonicen su legislación para regular la política nacional en torno a una vivienda adecuada.

**SEGUNDO.-** Solicitar a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal adherirse al presente Acuerdo.



**TERCERO.-** Notifíquese a las Cámaras del Congreso de la Unión

**CUARTO.-** Por ser el presente asunto de urgente y obvia resolución en términos de los establecido por los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita la dispensa de trámite correspondiente.

Hecho lo anterior, la Dip. Geraldine González Cervantes, a nombre de las Comisiones Unidas, presentó ante el Pleno la propuesta en sesión pública ordinaria de fecha 30 de julio de 2015, resultando su aprobación por unanimidad.

## Sesión de la Comisión de Vivienda



Como parte del esfuerzo para garantizar el acceso a la vivienda digna y decorosa, lo cual incluye la eficiente prestación de servicios públicos. Esta Comisión reflexiono sobre la necesidad de presentar un *punto de acuerdo a fin de promover la firma de convenios entre las autoridades municipales del Estado y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). Lo anterior, con el fin de efficientar la recaudación del impuesto predial, con la intervención del Instituto respecto a sus derechohabientes, quienes como contraprestación recibirán con mayor eficiencia la cobertura de los servicios públicos.*

Consecuencia de lo anterior, se acordó recabar la información suficiente para determinar la viabilidad de la propuesta en determinados municipios, así como estudiar los casos de éxito que existen a la fecha respecto a esta modalidad, para así estar en condiciones de su definición, estudio y consecuente aprobación.

## *Asuntos turnados por la Mesa Directiva y la Comisión Permanente*

1. Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 2 y 4 de la Ley de Vivienda para el Estado de Puebla, con el objeto de ampliar las características de la vivienda digna y decorosa, de manera que esta cuente con espacios habitables y auxiliares, además de que sea capaz de resistir desastres naturales.
2. Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 2 y 4 de la Ley de Vivienda para el Estado de Puebla, con el objeto de incluir en la ley los conceptos de “espacios habitables” y “espacios auxiliares”, así como establecer que la vivienda no podrá ubicarse en zonas de alto riesgo.

3. Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4 y 7 de la Ley de Vivienda para el Estado de Puebla, a fin de establecer la necesidad de que la vivienda cuente con espacios habitables y auxiliares, y que el Estado y los Municipios fomenten la calidad de la vivienda, orientando los criterios mínimos de los espacios habitables y auxiliares.

Dichas propuestas se encuentran en estudio. Fueron turnadas a esta Comisión junto con la de Desarrollo Social, por lo que deberá determinarse de manera conjunta el momento idóneo para su trámite.

## Retos

Dentro de la Comisión de Vivienda nos hemos planteado retos concretos desde el inicio de esta Legislatura.

Su cumplimiento está enfocado a mejorar la calidad de vida de los poblanos, en garantizar su seguridad, la habitabilidad de su vivienda y la prestación oportuna de servicios públicos.

Concretamente enfocamos nuestra actividad, y lo seguiremos haciendo, en alcanzar las siguientes metas:

- Ordenamiento territorial y crecimiento urbano.
- Creación de reservas territoriales y/o polígonos de vivienda.
- Garantizar el acceso a la vivienda digna y decorosa, con especial atención en la eficiente prestación de servicios públicos.

- Revisión y perfeccionamiento de la legislación en la materia.

El intercambio de ideas, inquietudes y experiencias ha permitido a esta Comisión ser más consciente sobre su responsabilidad y los beneficios que pueden generarse haciendo las cosas de manera ordenada y compartida.

Nuestro mayor compromiso es mantenernos persuasivos respecto a las necesidades más apremiantes de la sociedad. Mantener el diálogo franco y abierto con el sector de la construcción, con expertos, profesionistas y autoridades en la materia.

Reconocemos que la única forma de alcanzar el éxito, es la inclusión y el trabajo conjunto. Así lo seguiremos haciendo en beneficio de Puebla y de los poblanos.

**Muchas gracias**